

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16666** BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 19/2021 Sección: C5.

NIG: 0801947120218000285.

Fecha del auto de declaración 26/2/21 rectificado por auto de fecha 12/03/21.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concursada. Immaculada Nardi Prat, con DNI núm. 33945935M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Alfredo Vallo López.

Dirección postal: Vía Gran Vía Corts Catalanes 535, entresuelo 6.º, 08011 – Barcelona.

Dirección electrónica: [concurstal@valloasociados.com](mailto:concurstal@valloasociados.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 26 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210020651-1